Acta de la sesión extraordinaria 21-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el miércoles veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; MBA Marianela Vílchez Ramírez, jefe financiero-administrativa; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 21-24, que se transcribe a continuación:

A. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

B. ***SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA*** *(CONFIDENCIAL)*

C. ***ASUNTOS RESOLUTIVOS***

Gerencia Comercial:

C.1 *Metodología para definir la densidad de cotización y modelo para determinar la tasa de reemplazo Atiende tarea 22 y 17 del cronograma de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

C.2 *Metodología para invertir en valores de emisiones extranjeras por sobre el nivel de 25 %. (CONFIDENCIAL)*

D. ***ASUNTOS INFORMATIVOS***

Jefatura Financiero-Administrativa:

D.1 *Seguimiento mensual cronograma de implementación de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos:

D.2 *Informe Contralor Normativo I Semestre del 2024. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Solís** dice: "Buenos días. Damos inicio al ser las 8:31 a.m., a la sesión extraordinaria número 21-24, de hoy miércoles 28 de agosto del 2024. El tema primero, *Aprobación del orden del día*, si la administración o los señores directores tienen algún comentario con respecto al orden del día".

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expresa: "Yo tal vez don Néstor. Tal vez precisamente en el orden del día, como lo iba a comentar, el primer tema que traemos hoy es acerca de la metodología para definir la densidad de cotización y la tasa de reemplazo. Ese es un tema sumamente técnico y voy a explicar un poquito por qué se trae a Junta Directiva. Bueno, primero que todo, este es un tema que nace del proyecto de fondos generacionales impulsado por la Superintendencia de Pensiones (Supen) y lo que se busca acá es que todo ese tema ha sido por el tema regulatorio, y con base a toda esta construcción de las inversiones del fondo y al ser un tema totalmente actuarial, se hizo una contratación para especialistas que es (la empresa) Dinámica Actuarial, que son los que van a presentar el tema sobre lo que compete al respecto.

Sobre este tema hemos tenido ya dos presentaciones tanto en el Comité de Riesgos como Comité de Inversiones para analizar el caso digámosle con sumo detalle y al final, también esto va en línea con reuniones que ha tenido la Superintendencia acerca del proyecto en sí y cómo va cada operadora con su cronograma. Es un tema muy técnico, es un tema actuarial del cual no estamos realmente tan acostumbrados, pero la idea ahora es que la…".

Interviene el señor **Néstor Solís** e indica: "Don Mauricio, te interrumpo, que don Pablo (Villegas Fonseca) está levantando la mano".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: "Don Néstor, es que estamos en el apartado de la *Aprobación del orden del día*, la explicación corresponde, más bien cuando empecemos el punto C.1, que está en la agenda para que don Mauricio amplíe sobre ese particular. Pero aquí estamos y perdón por la interrupción, pero estamos en la *Aprobación del orden día*".

En ese sentido, menciona el señor **Solís**: "Es oportuno don Pablo, nada más para que estés enterado y para que los compañeros directores estén enterados. Yo le pedí a don Mauricio que hiciera un breve resumen de los temas que vamos a tratar hoy y lo de breve se nos quedó en el tintero, pero tomamos nota don Pablo, muchas gracias".

Seguidamente, el señor **Rojas Díaz** dice: "Sí, sobre ese tema, entonces hoy traeríamos a Junta la presentación, la cual va a ser por un especialista y la idea es que haya una discusión al respecto, pero nada más quiero rescatar que ya los temas fueron vistos, hay una

recomendación que se hace en la parte técnica, la Operadora no cuenta con ese insumo, por eso se hace la contracción directa y al final es parte del cronograma, las actividades, como se indica en la agenda, la número 17 y número 22 que están aprobadas en el cronograma del proyecto".

Por último, señala el señor **Solís**: "Muchas gracias don Mauricio, más bien siéntanse con toda la libertad de interrumpirnos cuando veamos los temas en lo que sea necesario, porque lo importante es que quede muy claro, que quede claro y que todas las dudas se puedan evacuar. Así las cosas, estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 21-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 21-24, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos.